



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 30 de junio de 2023, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Ribagorza.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Ribagorza por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de Ribagorza, modificada por la Ley 4/2023, de 9 de febrero, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D.^a Esther Cereza Quintana.
D. José Luis Rufat Ferraz.
D. Pedro Manuel Puyalto del Mas.
D.^a María Asunción Codina Marcet.
D. Francisco José Gracia Tomás.
D. Mariano Pueyo Campo.
D. Ángel Vidal Abizanda.
D. Andrés Pociello Palau.
D.^a Belén Pueyo Mur.
D.^a Julia Trillo Sánchez.
D. Manel Chacón Sojo.

Suplentes:

D. Carlos Naval Escalona.
D. Óscar Toledano Benabarre.
D.^a Celia Grau Casas.
D. Mario Barrabés Aneas.
D.^a Libertad Ramírez Palomo.

B) Partido Popular:

D. José Luis Lloret Sin.
D. Daniel Larramona Campo.
D. Jesús Guitart Ferraz.
D. Joaquín Eleuterio Montanuy Tremosa.
D. José Lorenzo Rabal Miranda.
D. Fernando Franco Mancera.
D. José Ramón Solano Ballarín.

Suplentes:

D.^a María Pilar Saludes Vispe.
D. Adrián Gay Sanagustín.
D. Agustín José Larrégola Ferrer.
D. Julián Francisco Gil Solana.
D. Ismael Gil Estallo.

C) Partido Aragonés:

D. Manuel Santos Lalueza Ciudad.
D.^a María Carmen Aurora Benabarre Calvera.
D. José Eusebio Echart Ballarín.
D.^a Noemí Domenech Abadías.
D. Roque Vicente Lanau.
D. José Manuel Abad Saura.
D.^a Marta Mazana Oliva.

Suplentes:

D.^a Montserrat Lloret Miranda.
D. Carlos Carrera Ardanuy.
D. Sergio Clavero Miguel.
D. Carlos de Mur Peirón.
D. José María Lanau Altemir.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre,



del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 17 de julio de 2023.

Zaragoza, 30 de junio de 2023.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
EUGENIO ÁNGEL ESTERAS IGUACEL**